



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Subsecretaría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

05 DIC. 2024

HORA: 11:25

FIRMA: sla

RECIBIDO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Subsecretaría de la Contraloría

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

05 DIC 2024

HORA: 11:25

FIRMA: sla

RECIBIDO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

Sector: Central.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría: 3A13-24

A

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

05 DIC. 2024

9:59

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

Ing. Rosendo Anaya Aguilera  
Secretario de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Presente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

05 DIC. 2024

09:44 AM

RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES SEDEA

Secretaría de la Contraloría

Oficio No.: SC/02756/2024

Auditoría No. 3A13-24

Asunto: Informe de resultados

Santiago de Querétaro, Gro., a 02 de diciembre de 2024.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

05-12-2024

11:28

FECHA

HORA

FIRMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 15, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI, XXIII y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I-, 7 -fracción XI-, 36 primer y segundo párrafo, 37 -fracciones VIII y XXVIII-, y 40 -fracciones I y XXV- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera No. 3A13-24, realizada con el objeto de verificar el debido ejercicio y aplicación de los recursos aprobados al proyecto 2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo", financiado con recursos Participaciones Federales 2022, ejercicio 2023, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/01746/2024 el 26 de agosto de 2024, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En este sentido y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría concluyó sin observaciones.

Sin otro particular por el momento.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

QUERÉTARO JUNTOS ADELANTE.

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

05/Dic/24

9:59

FECHA

HORA

FIRMA

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González  
Secretario de la Contraloría  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

05/12/24

09:44 AM

FECHA

HORA

FIRMA

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Sector:	Central.	Hoja No. 2 de 2
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

- C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**Ing. Jessica Anel Chávez Padilla.**- Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**Ing. Luis Gerson Rincón Núñez.**- Director de Infraestructura Hidroagrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**C.P y M. en A. Luis Aguilera Morelos.**- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**L.A. José Jesús Romero Vega.**- Titular del Órgano Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente/Minutario  
SPC/LAM/EABP/KBM

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 1 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

#### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Sector:</b>	Central.
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
<b>Concepto de auditoría:</b>	Verificar el debido ejercicio y aplicación de los recursos aprobados al proyecto 2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo", financiado con recursos Participaciones Federales 2022.
<b>Periodo revisado:</b>	Ejercicio 2023.
<b>Fecha de inicio:</b>	09 de septiembre de 2024.
<b>Fecha de cierre:</b>	25 de noviembre de 2024.
<b>Subsecretario de la Contraloría:</b>	Mtro. Sergio Patiño Correa.
<b>Director:</b>	C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.
<b>Titular del Órgano Interno de Control de la SEDEA:</b>	C.P. José Jesús Romero Vega.
<b>Jefa del Departamento de Auditoría a la Obra Pública:</b>	Arq. y M. en D. C. Katya Bacquerie Madera.
<b>Titular de Auditoría del Órgano Interno de Control de la SEDEA:</b>	Arq. Erick Adrián Gutiérrez Trejo.
<b>Supervisor de Auditoría Técnica de Obra:</b>	Ing. Jhonny César Vargas Hernández.
<b>Supervisora de Auditoría a la Obra Pública:</b>	C.P. Xochitl Reyes Arias.
<b>Audidores:</b>	Ing. Julio César Martínez Sánchez (SECON). Ing. Víctor Ricardo Vaca Castañeda (SECON). Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca (SECON). Arq. María José Martínez Rivera (SECON). M. en C. Guadalupe Evangelina Itandehui Martínez Peña (SECON). C.P. María Clara Domínguez Hernández (SECON). C.P. Raúl Morales Reséndiz (OIC SEDEA).

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 2 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera. No. de Auditoría: 3A13-24

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	7
IV. Conclusión.	8

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 3 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

#### I. Antecedentes.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008, con reforma el 27 de enero de 2023, establece en su artículo 26 -fracciones III y VII-, que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es el órgano encargado de fomentar la producción e impulsar el desarrollo integral del sector rural en el Estado y le corresponde, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: determinar y conducir la política, programas y organización de los productores en el sector agropecuario estatal en torno a los programas y planes de desarrollo en la materia; y participar en toda clase de programas y proyectos que tiendan a elevar el nivel de vida de los campesinos y el mejoramiento de las zonas menos favorecidas del Estado.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 1° y 3° del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 03 de octubre de 2003 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con reforma del 04 de julio de 2018, la SEDEA es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que tiene a su cargo el fomento de la producción e impulso del desarrollo integral del Sector Rural del Estado y el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Circulares; y para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, contará con las siguientes Direcciones:

- I. Dirección Administrativa.
- II. Dirección de Infraestructura Hidroagrícola.
- III. Dirección de Fomento y Desarrollo Agropecuario.
- IV. Dirección Regional Cadereyta.
- V. Dirección Regional Querétaro.
- VI. Dirección Regional San Juan del Río.
- VII. Dirección Regional Jalpan, y
- VIII. Órgano Interno de Control.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro autorizó inicialmente el proyecto 2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo", financiado con recursos Participaciones Federales 2022, ejercicio 2023, mediante el oficio 2023GEQ00040 del 24 de enero de 2023 por un importe de \$45,570,275.00 (cuarenta y cinco millones quinientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Posteriormente, se realizó una adecuación presupuestal autorizada mediante el similar 2023GEQ00225 del 13 de abril de 2023 por la cantidad de \$44,871,550.00 (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Cabe señalar, que la normatividad que rige al recurso revisado es: la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 4 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

Querétaro, Acuerdo por el que se autoriza el Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo, Acuerdo por el que se autorizan las Reglas de Operación del Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo, Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2024, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como con las Normas para la Prevención, Control y Evaluación (NOPRECE) del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al amparo de la orden de auditoría 3A13-24 contenida en el oficio número SC/01746/2024 del 23 de agosto de 2024, dirigido al Ing. Rosendo Anaya Aguilar, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Posteriormente, mediante el oficio SC/SUB/DA/00487/2024 del 19 de noviembre de 2024, se citó a la reunión para cierre de auditoría, la cual se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2024.

## II. Periodo, objetivos y alcance de la revisión.

### II.1 Periodo.

La auditoría se inició el 09 de septiembre de 2024 y concluyó el 25 de noviembre de 2024.

### II.2. Objetivo.

Verificar el debido ejercicio y aplicación de los recursos aprobados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con el objeto de determinar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez con que fueron aplicados, que se ejerzan conforme las metas y objetivos establecidos, y en apego a la normatividad aplicable en la materia.

### II.3 Alcance.

La auditoría tuvo un alcance del 100% de la revisión de cumplimiento y financiera respecto de los recursos destinados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para la ejecución del proyecto 2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo", financiado con recursos de Participaciones Federales 2022, ejercicio 2023, aprobados mediante el oficio de autorización 2023GEQ00040 del 24 de enero de 2023, por un monto de \$45,570,275.00 (cuarenta y cinco millones quinientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y un monto total contratado y ejercido por \$44,871,550.00 (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); por ello, se realizó la adecuación presupuestal con el oficio número 2023GEQ00225 del 13 de abril de 2023 ajustando el monto aprobado al importe ejercido; teniendo un universo de 14,057 apoyos otorgados, del cual se seleccionó una muestra para la revisión documental de 307 (trescientos siete) expedientes y físicamente se verificaron 53 (cincuenta y tres) beneficiarios, como

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 5 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

sigue:

Proyecto	Nombre	Monto Aprobado Inicial	Monto Contratado	Monto Adecuación Presupuestal	Monto Ejercido	Alcance	
2023-00007	Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo.	\$ 45,570,275.00	\$ 44,871,550.00	\$ 44,871,550.00	\$ 44,871,550.00	Apoyos otorgados	14,057
						Muestra revisión documental	307
						Muestra revisión física	53

Por lo anteriormente expuesto, es importante señalar que, como procedimiento de auditoría, relativo a la ejecución de los trabajos, se obtuvo la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

**Normatividad:**

1. Acuerdo por el que se autoriza el Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo.
2. Acuerdo por el que se autorizan las Reglas de Operación del Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo.
3. Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Acuerdo delegatorio que al efecto haya otorgado el Titular del Poder Ejecutivo al Secretario de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para la consecución de los fines establecidos en el Programa.
5. Reglamento Interior, manual de organización, operación y/o procedimientos; o bien, organigramas de las áreas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y cierre del Programa.
6. Nombramientos de los titulares de las áreas referidas en el punto anterior, quienes son responsables del ejercicio de los recursos y estuvieron en funciones durante la vigencia del Programa.

**Para la revisión financiera:**

7. Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (Excel y PDF).
8. Oficios de autorización y de adecuación presupuestal, en su caso, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
9. Publicación en el portal de internet institucional, en el Link de Transparencia, de la información aplicable establecida en el artículo 66, 67 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
10. Evidencia de que la difusión en medios impresos y propaganda en relación al Programa Institucional, contiene la leyenda: "Este programa es público, ajeno a"

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 6 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

*cualesquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.*

11. Órdenes de pago (emitidas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra -PICASO- que administra la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro), con el soporte correspondiente, así como las autorizaciones de SEDEA y la relación de beneficiarios a pagar.
12. Recibos emitidos por el beneficiario a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por el monto autorizado.
13. Evidencia de que la ejecutora colocó en la documentación comprobatoria del gasto el sello específico de “Operado” Recurso y Año.

**Se requirió se obtuviera de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro lo siguiente:**

14. Oficios de aprobación y modificación de suficiencia presupuestaria; en su caso.
15. Evidencia de que la documentación comprobatoria del gasto contiene el sello de “OPERADO”, Programa y Año.
16. Órdenes de pago, facturas, complementos de pago en archivos PDF y XML.
17. Póliza cheque y/o sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI). (Excel y PDF)

**Para la revisión de cumplimiento:**

18. Expediente para iniciar el proceso de adquisición del maíz para consumo humano, integrado por la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, y enviado a la Dirección de Finanzas y Contabilidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
19. Publicación de convocatoria para personas físicas, hombres o mujeres, en la página web de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, <https://sedea.queretaro.gob.mx>.
20. Solicitudes de apoyo de personas físicas, hombres o mujeres, presentadas en las Direcciones Regionales adscritas a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
21. Dictaminación de elegibilidad de las solicitudes de apoyo llevadas a cabo por las Direcciones Regionales adscritas a la dependencia.
22. Memorándum y formato Excel de la relación de solicitudes con dictamen positivo emitidas por las Direcciones Regionales y enviadas a la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola.
23. Avisos de autorización de los beneficiarios validos por la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, con los conceptos de apoyo aprobados, así como las condiciones para la entrega en especie del maíz para consumo humano.
24. De cada beneficiario autorizado del Programa Institucional Emergente deberá presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud en original;
  - Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional);
  - Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - Comprobante de domicilio del solicitante, (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por autoridad competente), con una vigencia no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud;
  - Comprobante que acredite la legal propiedad y/o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (título de propiedad, certificado parcelario, adjudicación por herencia, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, entre otros). En caso de contratos,

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector:	Central.	Hoja No. 7 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera. No. de Auditoría: 3A13-24

deberán contar con al menos dos años de antigüedad y estar notariados y/o certificados por Fedatario Público, además de adjuntar copia de documento de origen. Para zonas consideradas oficialmente como indígenas, podrán comprobar la acreditación de la propiedad con una constancia de posesión del predio, emitida por autoridad local, obedeciendo a sus usos y costumbres;

- Documento expedido por Comisariado Ejidal o Autoridad Municipal (Delegado o Subdelegado), que haga constar que el solicitante se dedica a la siembra de temporal; y
- Croquis de localización del predio con referencias.

25. Soporte de la entrega de los apoyos a los beneficiarios conformado por recibo de entrega, listado de control de entrega y se fotografía con el apoyo recibido.
26. Informe final elaborado por la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola.
27. Entradas y salidas de almacén de los suministros adquiridos.
28. Integración de Comités de Contraloría Social.

#### Se requirió se obtuviera de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro lo siguiente:

29. Bases de licitación.
30. Publicación de la convocatoria a la licitación pública.
31. Actas de junta de aclaraciones.
32. Actas de presentación y apertura de proposiciones.
33. Dictámenes de las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas.
34. Actas de Fallo y su difusión.
35. Propuesta del licitante ganadores.
36. Contrato con sus anexos.
37. Orden de compra.
38. Fianzas de las garantías de los proveedores y, en su caso, ampliaciones a las mismas.
39. Publicación en el portal de internet institucional, en el Link de Transparencia, de la información sobre procedimientos de licitación, incluyendo la versión pública del expediente y del contrato celebrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 -fracción XXVII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomaron como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados al proyecto denominado **2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo", financiado con recursos Participaciones Federales 2022, ejercicio 2023.**

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA




### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO


Sector: <b>Central.</b>	Hoja No. <b>8</b> de <b>9</b>	
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>De cumplimiento y financiera.</b>	No. de Auditoría: <b>3A13-24</b>

#### IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera, realizada al debido ejercicio y aplicación de los recursos aprobados al proyecto **2023-00007 "Programa Institucional Emergente por Sequía para Productores del Campo"**, financiado con recursos **Participaciones Federales 2022, ejercicio 2023**, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados.**

**Atentamente**

  
C.P. y M. en A. **Luis Aguilera Morelos**  
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la  
Contraloría del Poder Ejecutivo del  
Estado de Querétaro  
Cédula Profesional 2268407  
Cédula Profesional 2694049

  
Lic. **José Jesús Romero Vega**  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del  
Estado de Querétaro

  
Arq. y M. en D.C. **Katya Bacquerie Madera**  
Jefa del Departamento  
de Auditoría a la Obra Pública  
Cédula Profesional 3916908  
Cédula Profesional 14236973

  
Arq. **Erick Adrián Gutiérrez Trejo**  
Titular de Auditoría del O.I.C. de SEDEA  
Cédula Profesional 5453355

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Sector:	Central.	Hoja No. 9 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y financiera.
		No. de Auditoría: 3A13-24

  
Ing. Jhonny César Vargas Hernández  
Supervisor de Auditoría Técnica de Obra, SECON  
Cédula Profesional 5902402  
Cédula Profesional 7288345

  
C.P. Xochitl Reyes Arias  
Supervisora de Auditoría Técnica de Obra, SECON  
Cédula Profesional 2345321

  
Ing. Julio César Martínez Sánchez  
Auditor, SECON  
Cédula Profesional 11376390

  
Ing. Víctor Ricardo Vaca Castañeda  
Auditor, SECON  
Cédula Profesional 8888387

  
Arq. María José Martínez Rivera  
Auditora, SECON  
Cédula Profesional 13432517

  
Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca  
Auditor, SECON  
Cédula Profesional 3066458

  
C.P. María Clara Domínguez Hernández  
Auditora, SECON  
Cédula Profesional 4173517

  
C.P. Raúl Morales Reséndiz  
Auditor, O.I.C. de SEDEA  
Cédula Profesional 2006252

  
M. en C. Guadalupe Evangelina Itandehui  
Martínez Peña  
Auditora, SECON  
Cédula Profesional 12328076  
Cédula Profesional 2815051

El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3.